ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 157

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

LICEOS DEL EJÉRCITO

Acta No. 476 /

Reg. Al folio No. 15 /

LUGAR Y FECHA: Yopal, 28 de Febrero de 2019.

CONTRATANTE: Teniente Coronel ALBERTO BUSTOS CARDONA
Ordenador del Gasto Liceos del Ejército.
CONTRATISTA: ALDA YOLANDA CARO MORENO
SUPERVISOR: Capitán VICTOR ALFONSO MONTES ROJAS
Director Liceo Gustavo Matamoros León

ASUNTO: LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION No 157-CELIC-2018 SUSCRITO EL DIA (20-01-2018) POR EL MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJÉRCITO CON **ALDA YOLANDA CARO MORENO**, CC. 33.368.581 DE TUNJA.

Entre los suscritos, Teniente Coronel **ALBERTO BUSTOS CARDONA**, mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.618.268 expedida en Bogotá, quien actúa en su carácter de Subdirector de los Liceos del Ejército, nombrado para desempeñar el cargo mediante Radiograma por Necesidades del Servicio, Radicado No.20183156722073/ MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB - 40 45 del 01 de Diciembre de 2018 emanada por la Dirección de Familia y Bienestar del Comando de Personal y obrando como competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo a la Resolución de Delegación del Ministerio de Defensa Nacional No. 4519 del 27 de mayo de 2016, y en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y demás normatividad vigente, quien en consecuencia representa al Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Liceos del Ejercito, con NIT. 800.130.640-3, por una parte, y por la otra la señora **ALDA YOLANDA CARO MORENO,** mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 33.368.581 de Tunja, de profesión Docente en filosofía, residente en la Calle 8 # 22-93, barrio centro, Yopal, teléfono 3103282129, en su calidad de **CONTRATISTA,** suscriben la presente ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 157-CELIC-2018, previa las siguientes consideraciones:

C O N S I D E R A C I O N E S

I. DATOS DEL CONTRATO

No. DEL CONTRATO	157 - CELIC-2018
CDP	CDP No. 818 Fecha de Expedición: 4-Ene-2018

	Unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Fuente: Nación Recurso: 16 Valor: $ 25.894.000 No. CRP: 18418
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	21-01-2018
CRP	Unidad ejecutora / subunidad: 15-01-03-044 Dependencia: Liceos ejercito Fuente: Nación Recurso: 16 Valor: $ 25.894.000
POLIZA DE GARANTIA UNICA	No de póliza: 27 GU027899 Aseguradora: Confianza Fecha de aprobación: 22 ENERO 2018 Aprobado por: **TC. NESTOR JOSE ROJAS PARRADO– ORDENADOR GASTO CELIC**
FECHA INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	21/01/2018
PLAZO DE EJECUCION	11 meses
CONTRATO MODIFICATORIO	N/A
PRORROGA No.	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACION	14/12/2018
VALOR INICIAL	$ 25.894.000
VALOR ADICION	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 25.894.000
OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de servicios profesionales como DOCENTE DE FILOSOFÍA – SOCIALES de los Liceos del Ejército.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá asesorar con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: • Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo. • Efectuar toda clase de evaluaciones escritas, bajo el modelo basado en evidencias. • Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas. • Informar en periódica y oportunamente a los padres de familia, el rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes. • Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución. • Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución. • Las demás funciones que le sean asignadas que estén de acuerdo con la naturaleza del cargo.

	PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejercito, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

El pago del presente contrato de prestación de servicios se subordina a la apropiación presupuestal No. A-1-0-2-14 REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS Recurso 16 SSF, para la vigencia fiscal del año 2018, así:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 818 DE FECHA 04-Ene-2018 .
2. Registro Presupuestal No. 18418 DE FECHA 02/08/2018, por valor de VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS ($25.894.000).

III. GARANTIA UNICA

DOCUMENTO 33368581	GARANTIA No. 27 GU027899	RIESGOS ASEGURADOS	VALORES AMPARADOS ($)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS		FECHA APROBACION (dd/mm/aaaa)
				INICIO (dd/mm/aaaa)	FINAL (dd/mm/aaaa)	
INICIAL		CUMPLIMIENTO	$ 2.589.400	22/01/2018	14/06/2019	22/01/2018
Adición/ Prorroga/ Modificación No.	N/A					
	N/A					
	N/A					
Suspensión	N/A					

IV. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- ✓ **OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

MES – DIA – AÑO INFORME DE SUPERVISOR	ACTIVIDADES EJECUTADAS
Febrero/ 2018	• Cumplió según informe de supervisión N° 01
Marzo/2018	• Cumplió según informe de supervisión N° 02
Abril/2018	• Cumplió según informe de supervisión N° 03
Mayo /2018	• Cumplió según informe de supervisión N° 04
Junio /2018	• Cumplió según informe de supervisión N° 05

Julio /2018	• Cumplió según informe de supervisión N° 06
Agosto /2018	• Cumplió según informe de supervisión N° 07
Septiembre /2018	• Cumplió según informe de supervisión N° 08
Octubre /2018	• Cumplió según informe de supervisión N° 09
Noviembre /2018	• Cumplió según informe de supervisión N° 10
Diciembre /2018	• Cumplió según informe de supervisión N° 11

✓ **OBLIGACIONES LEGALES: sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Laborales**

FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR CANCELADO				PORCENTAJEDE ACUERDO A LA LEY	
	PENSION	SALUD	RIESGOS PROFESIONALES	SUB-TOTAL	SI	NO
ENERO – FEBRERO	$ 275.700	$215.400	$ 9.100	$500.200		
MARZO	$ 150.700	$117.700	$ 5.000	$274.800		
Abril	$ 150.700	$117.700	$ 5.000	$273.400		
Mayo	$ 150.700	$117.700	$ 5.000	$273.400		
Junio	$ 125.000	$97.700	$ 4.100	$226.800		
Julio	$ 150.800	$117.800	$ 5.000	$273.800		
Agosto	$ 150.800	$117.800	$ 5.000	$273.800		
Septiembre	$ 150.800	$117.800	$ 5.000	$273.800		
Octubre	$ 150.800	$117.800	$ 5.000	$273.800		
Noviembre	$ 150.800	$117.800	$ 5.000	$273.800		
Diciembre	$ 150.800	$117.800	$ 5.000	$273.800		

***el supervisor del contrato deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.**

V. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO

BALANCE

Valor Inicial (1)	$ 25.894.000	
Vr. Adiciones (2)	$0	$
Valor Total (1) + (2)	$ 25.894.000	
Vr. Pagado a la Fecha (3)		$ 25.894.000
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	$0	$0
Vr. Total Ejecutado (3) + (4)	$	$ 25.894.000
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total – Vr. Ejecutado a la fecha)	$ 0	$0
SUMAS IGUALES	$ 25.894.000	$ 25.894.000

VI. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- El contratista manifiesta que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato No. 157-CELIC-2018, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.
- Durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Laborales sobre un Ingreso Base de Cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones, el 12.5% en salud y el 0.522% para riesgos laborales.
- Durante la ejecución del contrato de prestaciones de servicios profesionales no se constituyeron los elementos propios del contrato laboral; tales como subordinación, salario como retribución del servicio y actividad personal del trabajador, conforme lo señala el artículo 23 del C.S.T.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO

- Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista, de acuerdo con las características. Condiciones y especificaciones establecidas en el contrato No. 157-CELIC-2018.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente y de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios No.157-CELIC-2018, celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO y el contratista **ALDA YOLANDA CARO MORENO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 33.368.581 DE TUNJA.
SEGUNDO: Con la suscripcion de la presente Acta las partes contratante, declaran reciprocamente estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas dentro del contrato de prestacion de servicios No. 157-CELIC-2018, objeto de la presente liquidación.

No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamacion presentada por terceros, por actividades ejecutadas en desarrollo del Contrato, objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma la presente acta en Yopal, a los 28 días del mes de Febrero del 2019.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO,

Teniente Coronel ALBERTO BUSTOS CARDONA
Ordenador del Gasto.

POR EL CONTRATISTA,

ALBA YOLANDA CARO MORENO
C.C. 33.368.581 de Tunja

POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Capitán VICTOR ALFONSO MONTES ROJAS
Director Liceo Gustavo Matamoros León